



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, veinticinco (25) de septiembre de
dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Extraproceso – Amparo de pobreza
Solicitante	Luz Dary Villada Ramírez
Radicado	No. 05-679 31 84 001 2023 0011 00
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio No. 113
Temas y Subtemas	Amparo de Pobreza
Decisión	Termina amparo de pobreza

En atención al memorial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso judicial que debe seguir la solicitante es un proceso de pertenencia, para el cual no es competente este Despacho, no se adelantara ningún trámite y el apoderado se exime de responsabilidad frente a este.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por ESTADO No. 51 fijados hoy 26 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama Judicial

Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e395d6c66f0e789beee44c544106d00f1323ce98d48149548f9e73adaf4aec8**

Documento generado en 25/09/2023 11:42:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>